

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
HORMIGONES C. MUÑOZ E HIJOS	Ctra. Villanueva, s/n	Castuera	06420	B06123244	150,00	141 L. 16/87	05/11/03	BA-1497/03	28/11/03

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 5 de diciembre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TRANSHISPANIA EXPRESS, S.L.	Caminante, 12	Getafe	28900	B79046116	300,00	140 L 16/87	17/11/03	BA-2190/02	28/11/03
NUTRICIÓN GANADOS DEL SUR	Res. Parque José Echegaría	Ogijares	18151	B18458489	1.500,00	140 L 16/87	20/11/03	BA-2543/02	28/11/03
RECICLAJE HISPALENSE, S.L.	Alberchigo, 17	Sevilla	41017	B41851072	1.500,00	140 L 16/87	21/11/03	BA-2568/02	28/11/03
JOSÉ RODRÍGUEZ FRUTO	Santuario Cabeza, 11-2º	Sevilla	41006	75827058Z	1.380,00	141 L 16/87	20/11/03	BA-0541/03	28/11/03
JUAN LUIS DÍAZ DÍAZ	Miguel Antolí, 7-30 F	Almendralejo	06200	08696483E	300,00	140 L 16/87	21/11/03	BA-0690/03	28/11/03
DIEGO SALAZAR FLORES	Concepción, 10	Puebla de la Calzada	06490	9204411H	1.804,00	141 L 16/87	04/11/03	CC-0659/02	02/12/03
ALGOTRANS, SCCL	Pampeu Fabra, 3-L 1	Mollet del Vallés	08100	F61640595	310,00	141 L 16/87	10/11/03	CC-0088/03	02/12/03

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2003, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Mata de Alcántara.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D^a M^a del Carmen de Sande Rosado, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Mata de Alcántara, C/ Los Lagares, nº 8, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D^a M^a del Carmen de Sande Rosado, sita en Calle Los Lagares, nº 8 a la Calle Manzana de Hornos, s/n., en la localidad de Mata de Alcántara”.

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 20 de noviembre de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2003, sobre tasas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para proceder a la notificación por comparecencia de liquidación consecuente con tramitación de registro sanitario.

Concepto: Liquidación de Tasas por convalidación del Número de Registro Sanitario.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza Alférez Provisional, 1 3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.º de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y